

AUTORIZA TRANSFERENCIA ANUAL FONDO
SEMILLA MIT CHILE – UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 12/06/20 - 1796

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 1 de marzo de 2019 la Universidad de Santiago de Chile suscribió un Convenio con el Massachusetts Institute of Technology (MIT), aprobado institucional por Resolución 003538 del 05 de junio de 2019, por medio del cual se obligo a transferir a dicha entidad las siguientes sumas de dinero:

- US\$ 44.400.- el 1 de abril de 2019
- US\$ 44.400.- el 1 de abril de 2020
- US\$ 44.400.- el 1 de abril de 2021

2. La necesidad de autorizar el traspaso de fondos al MIT para cumplir la obligación contraída de conformidad lo señalado en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la transferencia de US\$ 44.400.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dólares americanos) al Massachusetts Institute of Technology, correspondientes al aporte 2020 para establecer el Fondo Semilla MIT Chile – Universidad de Santiago de Chile en el marco del MIT International Science and Technology Initiatives (MISTI).

2. El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, se imputará con cargo al Centro de Costos 102, Item G3.54, de Presupuesto Universitario Vigente para el año 2020, asociado al Proyecto USA 2055 1363 PS.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/VCC/BLF

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Unidad de Coordinación Institucional
- 1.- Dirección de Desarrollo Institucional
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central.